

Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 24 de octubre de 2000.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## A N E X O

Nombre	DNI
Blanco Ruiz, Santos	26.030.769
Carrillo Avila, José Antonio	44.293.269
García Rubia, José Miguel	26.741.336
Navarrete Cámara, Luis Javier	26.023.132
Palma Pérez, Silvia	26.027.965
Ramos Tejada, María del Mar	44.254.138
Ruiz Ruiz, Ramón	25.998.558

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela, en nombre y representación de doña María Teresa Hermoso Gadeo, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud

sobre Resolución de 29.8.00 que confirma la Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1895/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 27 de septiembre de 2000.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta (PD. 2639/2000) (BOJA núm. 122, de 24.10.2000). (PD. 2855/2000).*

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de 28 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras de «Reparación y obras varias en el grupo de 30 viviendas San Javier, en Sorbas (Almería)», expediente AL-97/01-P, por el procedimiento abierto y la forma de subasta, publicado en el BOJA número 122, de fecha 24 de octubre de 2000, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 16.221, columna derecha, línea 30, donde dice:

«a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, Categoría d y Grupo K, Subgrupos 1 y 2, Categoría d», debe decir:

«a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría d.»

Con motivo de la presente rectificación, se modifica el plazo de presentación de ofertas que terminará el día 18 de diciembre de 2000, a las 13,00 horas, y la fecha de apertura de las mismas, que se realizará el día 9 de enero de 2001, a las 11,00 horas.

Los licitadores que, a la fecha de publicación de la presente corrección de errores, hubiesen presentado sus proposiciones conforme al plazo anterior, podrán retirar las mismas del Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de octubre de 2000